



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección Nacional de Aduanas

## Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 25/2025

---

Montevideo, 10 de abril de 2025.

### **Ref.: Procedimiento Registro Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera. Operadores Portuarios.**

La Gerencia de Área de Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir de la fecha, a efectos de dar cumplimiento al registro de los requisitos particulares de los Operadores Portuarios, establecidos en el "Procedimiento de registro de personas vinculadas a la actividad aduanera", previsto en la Resolución General 70/2022 de 28 de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Aduanas se proveerá de la información que le transmita electrónicamente la Administración Nacional de Puertos al Sistema LUCIA, no siendo necesaria la presentación de documentación para su acreditación por parte del interesado.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior